Al Despacho de la señora Juez, hoy 14 de diciembre de 2021, con el informe de que por error involuntario en la providencia de fecha noviembre 26 de 2021 quedó errado el nombre del guardador señor ERNESTO PRADA GAMARRA (q.e.p.d.).

SALVADOR VÁZQUEZ RINCÓN Secretario

INTERDICCIÓN JUDICIAL PROCESO 2001-164

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede de conformidad con el Art. 286 del C.G.P. se corrige en la parte motiva (consideraciones) de la providencia de fecha Noviembre veintiséis (26) de 2021 el nombre del guardador, en el sentido de que su nombre correcto es: **ERNESTO PRADA GAMARRA** y no como erradamente se anotó en el último párrafo de la primera hoja de la citada providencia.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ